

Guadalajara de Buga 16 de marzo de 2024.

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA SOCIEDAD ARA LTDA EN LIQUIDACIÓN  
NUMERO 41**

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los Dieciséis días del mes de marzo de 2024, siendo las Nueve y Treinta Cinco Minutos de la mañana (9:35 AM), se reunieron en sesión extraordinaria, por segunda vez los socios de Ara Ltda en Liquidación, en Establecimiento Café Bar 3030 Carrera 12-19 Sur 07 , previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley. Se hicieron presentes los socios; Señora Nora Lucia Ríos Saénz, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 31.865.204 de Cali, quien representa el 20%, de las acciones de Ara Ltda, quien fue convocada como se acredita en documento adjunto debidamente firmado, El señor Carlos Alfredo Ríos Saénz, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 16.639.586 de Cali, representa el 20% de las acciones de Ara Ltda en Liquidación, quien fue convocado como se acredita en documento adjunto debidamente firmado.

Atendiendo lo dispuesto por El Artículo 429 del Código de Comercio y por tratarse de Reunión de Segunda Convocatoria O por Derecho Propio, esta asamblea sesionara y decidirá válidamente con numero plural de socios cualquiera sea la cantidad de acciones que esté representada.

La anterior reunión que se realizó el día 12 de marzo de 2024, se suspendió por falta de Quorum, teniendo en cuenta que la Socia Luz Helena Ríos Saenz, no se hizo presente, ni se hizo representar por persona alguna.

**Se desarrolla el orden del día**

1.- Verificación del Quorum

ML

2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión

3.- Aprobación de Ratificación de Compraventa Inmueble ubicado en la Ciudad de Buga Valle, denominado Lote "B Junto con su casa habitación de dos pisos, ubicada en la Carrera 14 No 1-37 cruce calle 1 avenida Guadalajara Esquina Noreste de la ciudad de Buga, el que fue transferido por el señor Alfredo José Ríos Azcarate, mediante escritura pública No 1807 de agosto 30 de 2017 de la Notaria Veintidós del Círculo de Cali, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 373-16957 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, a favor de la sociedad Corazón & Aorta S.A.S, tal como se concilió el día 18 de enero de 2024, en audiencia presidida por el señor Juez Segundo Civil del Circuito de Cali, proceso radicado No 760013103002201824200, donde es demandado Alfredo José Ríos Azcarate y Sociedad Corazón & Aorta S.A.S.

Cabe anotar que, la Escritura Pública No 1434 de agosto de 2016, con la cual se transfirió para si mismo este inmueble (373-16957), el señor Alfredo José Ríos Azcarate, y que luego transfirió a la sociedad Corazón & Aorta S.A.S, fue anulada, por la Superintendencia de Sociedades y ratificada dicha sentencia por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil de Bogotá.

4.- Aprobación del Orden día.

### **1.- Verificación del Quorum**

Asistieron los siguientes socios:

Nora Lucia Ríos Saenz Identificada con la cédula de ciudadanía No 31.865.204, quien representa el 20% de las cuotas sociales de Ara Ltda en Liquidación.

NSL

Carlos Alfredo Ríos Saenz Identificado con la cédula de ciudadanía No 16.639.586 quien representa el 20% de las cuotas sociales de Ara Ltda en Liquidación.

Por lo anterior, se verifica la presencia de 40% de cuotas de las 100 en que se halla dividido el capital social de Ara Ltda en Liquidación, que como se dejó anotado por tratarse de Reunión de Segunda Convocatoria O por Derecho Propio, con el numero plural de socios que se en encuentran reunidos se sesionará y decidirá válidamente.

## **2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión.**

Por unanimidad se designa para presidir la reunión al señor a Carlos Alfredo Ríos Saénz y para ejercer la secretaría la Señora Nora Lucia Ríos Saénz.

**3.- Aprobación de Ratificación de Compraventa Inmueble ubicado en la Ciudad de Buga Valle, denominado Lote "B Junto con su casa habitación de dos pisos, ubicada en la Carrera 14 No 1-37 cruce calle 1 avenida Guadalajara Esquina Noreste de la ciudad de Buga, el que fue transferido por el señor Alfredo José Ríos Azcarate, mediante escritura pública No 1807 de agosto 30 de 2017 de la Notaria Veintidós del Círculo de Cali, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 373-16957 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, a favor de la sociedad Corazón & Aorta S.A.S, tal como se concilió el día 18 de enero de 2024, en audiencia presidida por el señor Juez Segundo Civil del Circuito de Cali, proceso radicado No 760013103002201824200, donde es demandado Alfredo José Ríos Azcarate y Sociedad Corazón & Aorta S.A.S.**

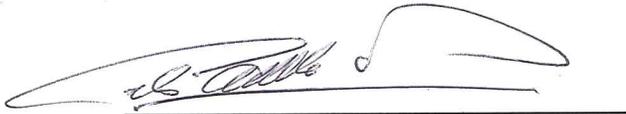
Cabe anotar que, la Escritura Pública No 1434 de agosto de 2016, con la cual se transfirió para sí mismo este inmueble (373-16957), el señor Alfredo José Ríos Azcarate, y que luego transfirió a la sociedad Corazón & Aorta S.A.S, fue anulada, por la Superintendencia de Sociedades y ratificada dicha sentencia por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil de Bogotá.

ML

**4.- Aprobación del texto integral del acta.**

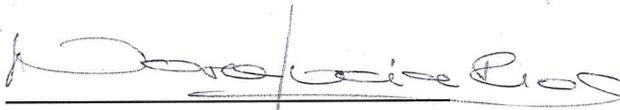
No habiendo mas asuntos que tratar el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Presidente de la Reunión



C.C. No 166399506

Secretario de la Reunión



C.C. No 312882204.

102